

Agosto de 2022

## ***Recorte fiscal:***

# El impacto de la reducción presupuestaria en los derechos sociales

---

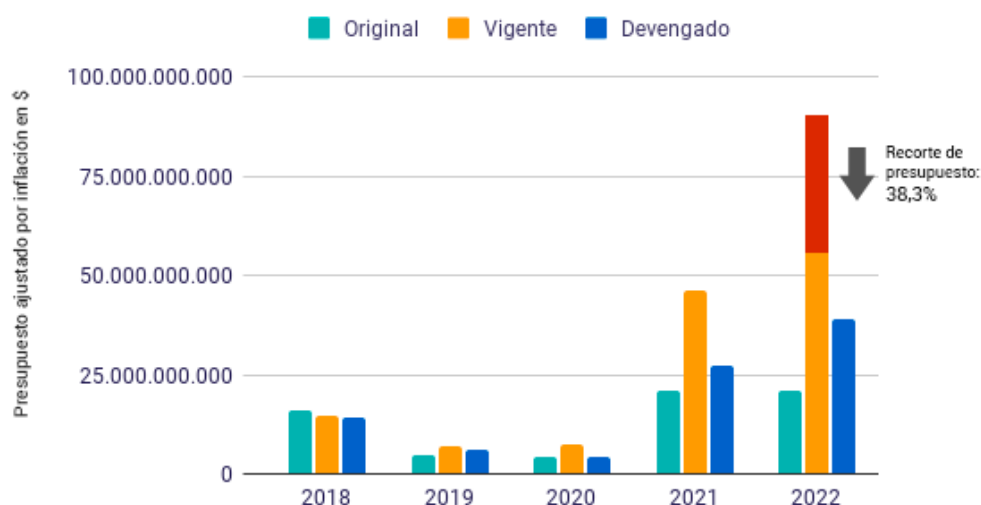
La Decisión Administrativa 826/2022 del Jefe de Gabinete de Ministros y del Ministro de Economía dispuso la **disminución de 100 mil millones de pesos en programas clave en materia educativa y habitacional** para el pago de obligaciones a cargo del Tesoro Nacional. La decisión viola el principio de intangibilidad de los recursos que establece la Ley 26.061 respecto de las políticas destinadas a garantizar los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes, y también tiene impactos en el acceso a la vivienda. A continuación te contamos sobre la magnitud de estas medidas.

### **Programas impactados por los recortes**

#### **I. Conectar Igualdad**

El "Programa Conectar Igualdad" sufrió, en las últimas dos semanas, una disminución de 35 mil millones de pesos. La decisión administrativa del 22 de agosto, que reasigna 30 mil millones, se suma a los casi 5 mil millones que habían sido quitados del programa la semana anterior. Ello implica que el Programa pasó de poco más de 90 mil millones a 55 mil millones, lo que equivale a una disminución del 38,3%. **Esta reducción implica que este año se entreguen como mínimo 840.000 computadoras menos que las que el Estado se había comprometido a inicios de 2022.**

## Conectar Igualdad



Fuente: elaboración propia en base a información publicada por el Ministerio de Economía de la Nación.

1

El recorte que sufre el Programa pone en riesgo el acceso a dispositivos y a internet por parte de estudiantes de escuelas públicas. Según el Ministerio de Educación Nacional, en 2020 cerca de un 60% de las niñas, niños y adolescentes que asistían a escuelas de gestión estatal no poseían una computadora disponible en el hogar para uso educativo ni una conexión a internet (con acceso fijo a la red y una buena calidad de señal) que les permitiera cumplir con las tareas escolares de forma adecuada. En contraste, este porcentaje era del 20% en acceso a computadoras y 35% en acceso internet entre quienes asistían a escuelas de gestión privada.<sup>2</sup> **A finales de 2021, solo el 48,5% de las escuelas estatales del país tenían acceso a internet, por lo que faltarían 25.902 escuelas por conectar sobre un total de 50.382.**

Para abordar esta situación de forma prioritaria, el Ministerio de Educación Nacional y las jurisdicciones, a través del Consejo Federal de Educación (CFE), acordaron<sup>3</sup>:

<sup>1</sup> Nota metodológica:

Presupuesto original: monto inicialmente asignado por las respectivas leyes de presupuesto, con excepción de los años 2020 y 2022 cuyo presupuesto original es producto de la prórroga de la Ley de Presupuesto 2019.

-Presupuesto vigente: inversión autorizada para cada año que incorpora las modificaciones presupuestarias que realiza el Poder Ejecutivo (mediante prácticas como la reasignación de partidas) sobre el presupuesto original o sancionado por el Congreso. Para el ejercicio fiscal 2022 se considerará hasta agosto.

-Presupuesto ejecutado o devengado: recursos que efectivamente se usaron o gastaron.

<sup>2</sup> Ministerio de Educación de la Nación, Informe Preliminar Encuesta a Hogares: Continuidad pedagógica en el marco del aislamiento por COVID-19, Julio 2020, pp. 21, 23.

<sup>3</sup> Ministerio de Educación y CFE, Lineamientos Estratégicos Educativos para la República Argentina 2022-2027, Resolución CFE 423/2022, 19 de abril de 2022, p. 37.

Objetivo/Año	2023	2025	2027
Entrega de dispositivos a estudiantes secundarios de escuela de gestión pública	100% primer ciclo (≈ 1,5M de estudiantes)	100% de primer y segundo año (≈ 1,1M de estudiantes)	100% totalidad del nivel (≈ 2,9M de estudiantes)
Acceso a internet en escuelas de gestión pública	68%	95%	100%

Sin embargo, **estos recortes podrían impedir cumplir con estas metas priorizadas en materia educativa**. Vale recordar que la entrega de dispositivos ha sido muy deficiente. Mientras que en 2021, el Ministerio de Educación se había propuesto entregar 633.000 computadoras, **solamente logró repartir 55.419<sup>4</sup>, es decir, un 8,75% de lo planificado**. Para compensar esta falta, el Ministerio de Educación había fijado como meta para este año la entrega de 1.5 millones de netbooks<sup>5</sup>.

En contraposición, el martes de esta semana el Ministro informó que esa meta ya había sido disminuida a 600 mil netbooks para estudiantes y 60 mil para escuelas y las restantes pasarían al año próximo<sup>6</sup>. **Ello da cuenta de una disminución en las entregas planificadas para 2022 de 840 mil dispositivos. Además, a marzo de este año habían distribuido solamente 6.017**. En este sentido, si bien las autoridades educativas nacionales han realizado manifestaciones públicas sosteniendo que la medida no altera la situación previa -en tanto dicho equipamiento igualmente no hubiese podido adquirirse producto de las limitaciones de importación- dado que estas limitaciones también son dispuestas por el propio Poder Ejecutivo, no constituyen razón suficiente para incumplir los objetivos comprometidos para asegurar el derecho a la educación de miles de niñas, niños y adolescentes.

Lo mismo ocurre con dotar de conectividad a las escuelas de gestión pública. El objetivo planteado es, para el año próximo, conectar 68% de las escuelas (34.259 unidades educativas en total), lo que implicaría alcanzar 8.357 más. **Por el contrario, de acuerdo a la información de las metas físicas del presupuesto, entre marzo de 2021 y marzo de 2022**

<sup>4</sup> Información disponible en:

<https://chequeado.com/el-explicador/conectar-igualdad-se-relanza-el-programa-pero-en-2021-se-entregaron-el-10-de-las-computadoras-comprometidas-y-este-ano-tiene-demoras/#:~:text=de%202022%5D%E2%80%9D.-,Para%202021%2C%20el%20Gobierno%20nacional%20se%20hab%C3%ADa%20comprometido%20a%20distribuir,de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n>

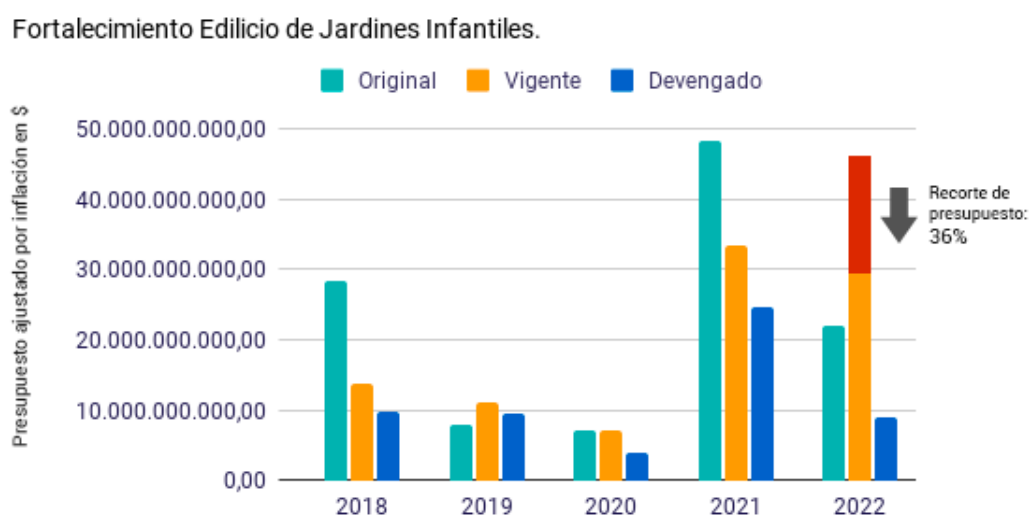
<sup>5</sup> <https://www.telam.com.ar/notas/202201/581117-perczyk-conectar-igualdad-500-mil-computadoras.html>

<sup>6</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/perczyk-aseguro-que-la-readecuacion-de-fondos-no-afecta-el-conectar-igualdad>

solamente se alcanzó a conectar 62 establecimientos nuevos. De no modificarse este ritmo, sería imposible lograr el compromiso asumido por el Ministerio y el CFE.

## II. Infraestructura escolar

El “Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes” sufrió una disminución de 15 mil millones de pesos, que se suman a otros 1.6 mil millones que habían sido recortados en junio, lo que **en total equivale a una reducción del 36% de los fondos destinados a ampliar la oferta educativa en el nivel inicial en todo el país.**



Fuente: elaboración propia en base a información publicada por el Ministerio de Economía de la Nación.

Este programa es especialmente importante porque tiene a su cargo ampliar y construir establecimientos educativos (288 se encuentran actualmente en desarrollo por parte del propio Estado Nacional y muchos otros a cargo de las provincias) para cumplir con la Ley 27.045, que reconoció la obligatoriedad educativa desde los 4 años de edad y el deber estatal de universalizar los servicios educativos desde los 3 años, priorizando la atención en sectores menos favorecidos (art. 4). Ello en un contexto muy dispar de acceso a este nivel. Sólo el 55% de las escuelas de nivel inicial cuenta con sala de 3 años, y la oferta es desigual según el tipo de gestión: mientras que el 50,3% del servicio público cuenta con salas de 3 años, el 72,1% del sector privado dispone de ellas. En el sector rural el valor cae a 46%<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Cardini, A., Guevara, J. y Steinberg, C. (2021) *Mapa de la educación inicial en Argentina: Puntos de partida de una agenda de equidad para la primera infancia*. Buenos Aires, UNICEF-CIPPEC, p. 40.

Si bien este año el Ministerio de Educación Nacional y el CFE anunciaron un plan a cinco años de mejora de la cobertura, que a 2027 llegaría a cubrir el 75% de las salas de 3 años y el 95% de las salas de 4<sup>8</sup>, las disminuciones sumadas a la subejecución de los recursos es preocupante y ponen en riesgo el cumplimiento de estas metas. Además, de los recursos disponibles de los últimos 5 años, se subejecutó el 54,24%, lo que implica un incumplimiento de la inversión comprometida de más de 67 mil millones de pesos (ajustados por inflación).

Año	Crédito disponible más elevado <sup>9</sup>	Crédito devengado	Ejecución
2018	28.268.186.117	9.733.655.504	-65,6%
2019	11.054.676.615	9.387.122.411	-15,1%
2020	7.187.696.109	3.981.517.569	-44,6%
2021	48.279.932.659	24.712.008.593	-48,8%
2022	29.367.907.907	9.004.135.630	-69,34%
<b>Total (2018-2022)</b>	<b>124.158.399.409</b>	<b>56.818.439.709</b>	<b>-54,24%</b>

Las disminuciones y subejecuciones como las denunciadas implican la construcción de menos aulas para niñas y niños de entre 3 y 5 años. **En concreto, teniendo en consideración los últimos 5 años, se proyectaron construir 7.343 aulas y solamente se hicieron 927, lo que equivale a un 12,6%<sup>10</sup>.**

Año	Aulas proyectadas	Aulas construidas
2018	3.043	236
2019	768	366
2020	557	217
2021	2.151	95
2022	824	13 (al primer trimestre)
<b>Total (2018-2022)</b>	<b>7.343</b>	<b>927</b>

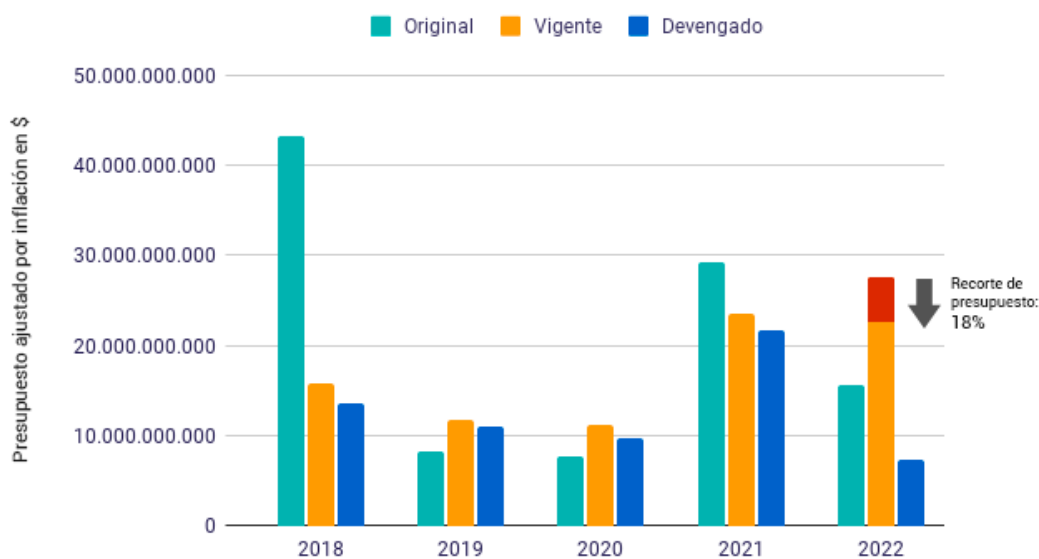
Por otra parte, también sufrió disminuciones el “**Programa de Infraestructura Escolar y Equipamiento**”, encargado de ampliaciones y construcciones de los restantes niveles educativos. **En este caso, la reducción es de 5 mil millones y equivale al 18% de los recursos vigentes antes del recorte.**

<sup>8</sup> Ministerio de Educación y CFE, “Lineamientos Estratégicos para la República Argentina 2022-2027”, Resolución CFE 423/2022, 19 de abril de 2022, p. 28.

<sup>9</sup> Se considera el crédito más alto disponible ya sea el original o el vigente.

<sup>10</sup> Tabla elaborada a partir de los datos informados por la Oficina Nacional de Presupuesto en la Evaluación Físico Financiera de los presupuestos nacionales.

### Infraestructura y Equipamiento Escolar



Fuente: elaboración propia en base a información publicada por el Ministerio de Economía de la Nación.

La disminución, al igual que en el caso anterior, impacta entre otros asuntos en una menor proyección y construcción de aulas de los restantes niveles educativos. **De las 4.715 aulas proyectadas a construirse en los últimos 5 años, solamente se construyeron 715, es decir, un 15,2%<sup>11</sup>.**

Año	Aulas proyectadas	Aulas construidas
2018	1.815	234
2019	272	272
2020	376	105
2021	1.126	96
2022	1.126	5 (al primer trimestre)
<b>Total (2018-2022)</b>	<b>4.715</b>	<b>715</b>

### III. Acceso a la vivienda

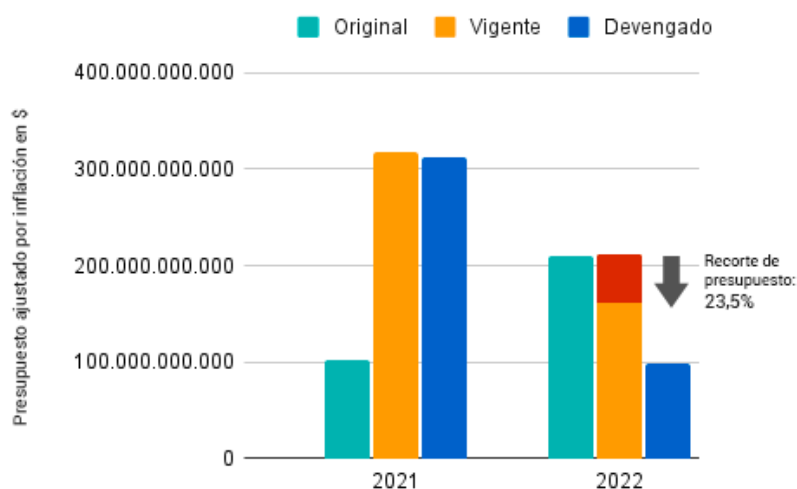
La decisión administrativa también dispuso la **disminución del programa 39 “Planificación y Desarrollo Territorial” del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat por un total de 50 mil millones de pesos, lo que implica una disminución del 23,51% respecto del presupuesto vigente anterior al recorte.**

<sup>11</sup> Tabla elaborada a partir de los datos informados por la Oficina Nacional de Presupuesto en la Evaluación Físico Financiera de los presupuestos nacionales.

El objetivo del programa es “implementar acciones de impulso al crédito y asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única de forma asequible y con seguridad en la tenencia, desarrollar acciones de regularización dominial de viviendas existentes, capacitar y asistir técnicamente en políticas de suelo a técnicos y funcionarios de municipios y provincias, y generar suelo urbano y lotes con servicios destinados a la construcción de nuevas viviendas y desarrollos urbanísticos integrados”. Entre sus principales líneas de acción se destacan: el Apoyo a la Ejecución del PROCREAR y el Plan Nacional de Suelo Urbano.

Argentina tiene un déficit habitacional de, aproximadamente, 3.5 millones de viviendas. Esto se explica por múltiples causas, entre ellas, la falta de políticas integrales para abordar el acceso a suelo con servicios públicos y bien localizado. Sin embargo, el gobierno nacional ha decidido disminuir el presupuesto destinado a actividades con ese objetivo en más de un 23%.

### Planificación y Desarrollo Territorial



Fuente: elaboración propia en base a información publicada por el Ministerio de Economía de la Nación. 12

En lo que va del año, se encuentra ejecutado el 46,20% del presupuesto vigente del programa antes del recorte. Si observamos el grado de cumplimiento de las metas físicas informado al primer trimestre de 2022 -última información disponible publicada- vemos que tan sólo se

<sup>12</sup> El gráfico sólo incluye información para los años 2021 y 2022 porque para los años anteriores las actividades que comprende el programa analizado se encontraban dentro de otros programas a cargo del entonces Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda. En 2021 se eliminaron los programas 37 “Infraestructura Urbana” y el Programa 38 “Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano” y se incorporaron la mayor parte de sus actividades en tres nuevos programas: 39 “Planificación y Desarrollo Territorial”, 40 “Producción Integral y Acceso al Hábitat” y 41 “Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas”. Por ello, nos es posible construir la trazabilidad del programa para años anteriores.

entregaron 430 lotes con servicios de los 9.205 previstos para todo el año y se realizaron 32 obras de infraestructura y equipamiento urbano de las 228 planificadas.

Los obstáculos para acceder a la vivienda en Argentina se multiplican en el contexto de la crisis económica que atravesamos, por lo que se deben reforzar las medidas que buscan garantizar ese derecho en lugar de disminuir los recursos que se le destinan.

## *La asignación privilegiada y la intangibilidad destinada a los recursos de la niñez*

Tal como surge de los apartados precedentes, la decisión administrativa 826/2022 implica recortes que afectan el acceso a derechos en áreas que, por el contrario, requerirían mayores recursos públicos para hacerlos efectivos.

Ahora bien, en lo que respecta al recorte de partidas educativas (puntos I y II), la decisión no es sólo cuestionable por sus impactos para la vigencia de estos derechos, sino que se vulnera también la normativa específica que protege los derechos de niñas, niños y adolescentes. En particular, la Ley 26.061 obliga a asegurar una asignación privilegiada de los recursos (art. 5) y establece: *“La previsión presupuestaria en ningún caso podrá ser inferior a la mayor previsión o ejecución de ejercicios anteriores. Dispóngase la intangibilidad de los fondos destinados a la infancia, adolescencia y familia establecidos en el presupuesto nacional.”* (art. 72). Además, la Convención sobre los Derechos del Niño, obliga al Estado a asignar el máximo de los recursos disponibles para asegurar los derechos de este grupo (art. 4). Ello implica que, una vez que los fondos han sido asignados, no pueden ser reutilizados a otros fines diferentes o inutilizados. **Así, la decisión administrativa del 22 de agosto y las prácticas de subejecución y disminución de los créditos mostrados en los apartados referidos a partidas educativas son ilegales.**

Las niñeces y adolescencias se encuentran en una situación muy grave de vulneración de derechos, en las que el 51,8% de ella/os viven en situación de pobreza, el 12,6% viven en situación de indigencia. A ello se le suman las consecuencias negativas que tuvieron los años de pandemia en la educación. Por ello, llamamos a las autoridades del Estado Nacional a que cumplan con la normativa nacional e internacional que protege a niñas, niños y adolescentes revirtiendo la decisión de quitar recursos a los programas educativos y que, en contraposición, asignen y ejecuten de forma prioritaria los fondos que las/os benefician.